

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 18.937. Inscrita al tomo 1.457, libro 1.456, folio 73, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Piso tipo C, de fechada posterior en la quinta planta alta de la casa en esta ciudad, situada en prolongación de calle Florencio Quintero, edificada sobre el solar número 12 del proyecto de urbanización del parque residencial de «Los Naranjos» (hoy calle Honderos, 7).

Valoración: 14.700.000 pesetas.

Finca registral número 18.939. Inscrita al tomo 1.340, libro 1.339, folio 208, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Piso tipo D, hoy letra C, en la quinta planta alta de la casa en esta ciudad, situada en prolongación de calle Florencio Quintero, edificada sobre el solar número 12 del proyecto de urbanización del parque residencial de «Los Naranjos» (hoy calle Honderos, 7).

Valoración: 15.400.000 pesetas.

Sevilla, 3 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—447.

SEVILLA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución, seguido en dicho Juzgado con el número 686/2001, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Suárez Carmona y doña Nelly Josefina Gamero Ramos, sobre ejecución hipotecaria (N), se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 13. Piso tercero, letra A, de la casa sita en el término de Mairena de Aljarafe, en calle Toledo, número 12.

Finca registral número 2.126. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, a nombre de los demandados, al tomo 637, libro 338 de Mairena de Aljarafe, folio 110.

Tasación: 7.600.000 pesetas, según han pactado las partes en la escritura de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Vermondo Resta, sin número, edificio «Viapol», portal B, planta cuarta, el día 12 de febrero de 2002, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 40530000 18 068601, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depó-

sito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Séptima.—Que el inmueble objeto de la subasta se halla ocupado por los demandados ejecutados.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Novena.—Para el supuesto de que no pudiera notificarse personalmente el señalamiento de subasta a los deudores, servirá la publicación-fijación de este edicto a estos efectos.

Sevilla, 21 de noviembre de 2001.—La Secretaría judicial.—446.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Rosa Turnes de la Infanta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 115/01, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, contra don Felipe Gómez González y doña Concepción Moreno Arribas, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las fincas:

Inmueble sito en Talavera de la Reina. Piso vivienda segundo A, sito en la planta segunda, sobre la baja, urbana 3 en la calle de San Isidro, sin número, hoy travesía de San Isidro, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina al tomo 1.881, libro 913, folio 183, finca número 23.604, inscripción quinta.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Una diecinueveava parte indivisa de urbana uno, local comercial sótano, enclavado en la planta del

mismo nombre del edificio de Talavera de la Reina y su calle San Isidro, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, al tomo 1.293, libro 437, folio 223, finca número 23.931, inscripción vigésima séptima de hipoteca.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una treinta y ochoava parte indivisa de urbana 1, local comercial sótano constituido por la totalidad de la planta del mismo nombre, enclavado en un edificio en Talavera de la Reina y su calle de San Isidro, sin número de gobierno, con vuelta a la calle del Greco, número 1, de carácter particular y a la calle de la Trinidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 993, libro 199, folio 21, finca número 23.969, inscripción cuadragésima de hipoteca.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9.

En este momento procesal no se puede certificar la existencia o no de ocupantes de las fincas a que se refiere el presente ni la situación posesoria de las mismas.

Que la certificación del Registro estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, conforme establece el apartado primero del artículo 668 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Talavera de la Reina a 17 de diciembre de 2001.—El Secretario.—449.

XÁTIVA

Edicto

Doña María Concepción Almagro Moscardó, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xátiva y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancias de doña Rosario Bataller Pastor se tramita expediente con el número 89/01 sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Vicente Vidal Pérez, natural de Xátiva, nacido el 31 de julio de 1910, hijo de Bartolomé y de Vicenta, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad para ir a la guerra, huyendo con posterioridad a la sierra, no teniéndose noticias del mismo desde el año 1945, y en cuyo expediente he acordado según lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del expediente.

Xátiva, 20 de diciembre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—502.